
PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DE PJV

SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. ¿Cuánto cuesta cada actividad?

El precio de cada actividad quedará marcado en la CPPJV y aparecerá en el díptico para las inscripciones. Normalmente será el siguiente:

- Actividades de invierno: 40€.
- Actividades de verano: 100€.
- Pascuas: 60€.
- Encuentro de animadores: Lo financia la Provincia.
- Campo de trabajo de *Regina Mundi*: Aportación voluntaria.
- Voluntariado internacional: Durante la fase de formación, los participantes asumen el coste de su formación, intentando que la misma sea lo menos posible (estancia en nuestras casas). Durante la estancia, la comunidad local asume el coste ordinario de la estancia (alojamiento, alimentación...). Los participantes asumen el coste del viaje (entre 800€ y 1000€), gastos personales, seguro médico, vacunas... Durante la fase de comunicación de la experiencia, la Congregación asume todos los gastos.
- Actividades de las hermanas: Ver nº 28.

2. ¿Cuándo y cómo se empiezan a recoger inscripciones de los jóvenes de mi localidad?

En cuanto se fije el calendario provincial de actividades. Las inscripciones se realizarán en el díptico que se elaborará para la ocasión y que debe estar correctamente cumplimentados. Es imprescindible la firma de los tutores legales en el caso de los menores de edad y del participante en el caso de los mayores de edad. Junto con la inscripción debe entregarse también una fotocopia de la tarjeta del seguro médico.

3. ¿Cuándo y cómo se envían las inscripciones al Coordinador Provincial de PJV?

Desde el momento en que recojan las primeras inscripciones es posible enviar los datos al Coordinador Provincial. El Coordinador Local debe rellenar el *Documento para las inscripciones* que previamente se habrá enviado a cada localidad. En él hay que indicar el nombre completo del participante y el DNI. Asimismo debe especificarse cualquier observación que sea conveniente conocer, como alergias, medicaciones, dietas, etc.

Si a lo largo del proceso de inscripción se produce alguna modificación de la lista (más solicitudes, bajas, nueva información relevante...) el Coordinador Local debe volver a enviarla al Coordinador Provincial.

4. ¿Cuándo se sabrá la lista de admitidos?

Un joven queda oficialmente inscrito en una actividad provincial de PJV cuando su nombre aparece en la lista que el Coordinador Provincial publica. La primera lista de admitidos se elaborará tan pronto como sea posible a partir de los *Documentos para las inscripciones* recibidos dentro del siguiente plazo:

- Actividades de invierno (La Casuca): Hasta dos semanas antes de la actividad, la noche del viernes al sábado a las 6h am.
- Actividades de invierno (Casa P. Damián): Hasta el sábado anterior a la actividad a las 6h am.
- Actividades de verano: Hasta la fecha convenida en la reunión de la CPPJV anterior.

Tras la publicación de esta lista, si quedan plazas, cualquier nueva solicitud de inscripción queda a la espera de confirmación por parte del Coordinador Provincial, que se pondrá en contacto con el Coordinador Local.

5. ¿Qué ocurre si el día en que se envían las inscripciones se reciben más inscripciones que plazas ofertadas?

En ese caso el Coordinador Provincial realiza un prorrateo entre las diferentes localidades que han enviado más de tres inscripciones, teniendo en cuenta el orden en el que aparecen en cada uno de los *Documentos para las inscripciones* que haya recibido.

6. ¿Qué ocurre si quedan plazas vacantes?

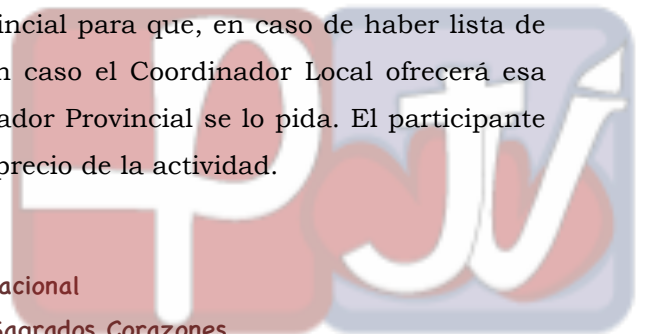
En ese caso se puede seguir enviando inscripciones al Coordinador Provincial hasta la víspera de la actividad siempre que no se rebase el límite de participantes establecido.

7. ¿Qué ocurre con aquellos que han quedado fuera?

El Coordinador Provincial elabora una lista de espera, teniendo en cuenta el orden en el que aparecen en cada uno de los *Documentos para las inscripciones* que haya recibido. Cuando se trate de una actividad en la que haya programado dos turnos, la persona que se ha quedado fuera puede pasarse al otro turno siempre que haya plazas disponibles.

8. ¿Qué hacer si se produce una baja en una localidad de alguien que ha sido oficialmente inscrito en una actividad?

Debe comunicarse cuanto antes al Coordinador Provincial para que, en caso de haber lista de espera, este pueda avisar al primer reserva. En ningún caso el Coordinador Local ofrecerá esa plaza a otra persona de su localidad sin que el Coordinador Provincial se lo pida. El participante que se da de baja una vez admitido perderá un 10% del precio de la actividad.



9. ¿Puede alguien participar en una actividad si no va a estar todos los días?

En principio, no. Solamente en las convivencias de verano se permite incorporarse más tarde, siempre que el participante llegue antes de empezar el trabajo de la mañana del segundo día. Cualquier otra excepción deberá tener la aprobación del Coordinador Provincial.

10. ¿Cuándo se comunica que una actividad sale adelante o que se suspende?

Cuando se publica la lista de admitidos, en caso de alcanzar el número mínimo de participantes, queda automáticamente confirmado que la actividad se realizará. Ahora bien, en caso de que tras la publicación de la lista de admitidos no se alcance el número mínimo, se prolongará la decisión a la espera de que lleguen nuevas inscripciones. Como muy tarde, el Coordinador Provincial notificará la suspensión de una actividad en las siguientes fechas:

- Actividades de invierno (La Casuca): Diez días antes de la actividad.
- Actividades de invierno (Casa P. Damián): El martes anterior a la actividad.
- Actividades de verano: Diez días antes de la actividad.

11. ¿En qué casos se suspende una actividad?

En caso de que no se alcance el número mínimo establecido en el siguiente cuadro:

<i>Hinnerí</i>	8	Voluntariado internacional	3
Contemplar	15	Puente-Muro	20
Vivir	15	Pozos	20
Anunciar	15	Un lugar en el mundo	20
La Oración	10	Discipulado	10
La Comunidad (invierno)	10	Carisma ss.cc.	10
Retiro	10	La Comunidad (verano)	10
Pascua - El Encinar	5	El Reino	10
Pascua - Jerez	10	<i>Regina Mundi</i>	6 ¹

SOBRE LOS ANIMADORES

12. ¿Cómo se apuntan los animadores a una actividad?

Tan pronto como sea posible los Coordinadores Locales deben informar al Coordinador Provincial de si algún animador de su localidad se ofrece a participar en la actividad. Lo harán rellenando los apartados correspondientes del *Documento para las inscripciones*. El Coordinador Provincial es quien, cuanto antes, confirma la participación de los animadores. Una vez confirmada la participación, la información de los animadores será reenviada por el Coordinador Provincial al Coordinador de la Actividad.

¹ Para esta actividad es necesario que haya participantes de ambos sexos.



13. ¿Cuántos animadores pueden acudir por actividad?

Se trata de un número flexible, pero de modo orientativo, en las convivencias se considera bueno que haya un animador por cada cinco participantes.

14. ¿Qué ocurre si se ofrecen demasiados animadores para una actividad?

En ese caso el Coordinador Provincial elaborará una lista de animadores para la actividad teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Características de la actividad.
- Vinculación del animador al nivel correspondiente a la actividad.
- Número de participantes.
- Proporción de chicos y chicas.
- Características del animador.

SOBRE LOS COORDINADORES LOCALES

15. ¿Qué información deben transmitir a los destinatarios de una Actividad?

Deben informar con tiempo de las fechas y el precio de la actividad y motivar a la participación. La motivación puede ser personal o a través de alguna convocatoria específica, a criterio de la localidad y siempre que no se diga lo contrario en la CPPJV.

También deben estar atentos a los casos en que lo económico resulte un problema de cara a la participación en la actividad y hacer saber a los destinatarios en esta situación que la localidad hará lo posible por favorecer la participación. El modo en que se favorezca queda a discreción de la localidad.

16. ¿Qué información deben recordar a los participantes antes de la Actividad?

Por un lado deben recordar los materiales necesarios para la pernocta en la casa: ropa cómoda, útiles de aseo y sábanas o saco de dormir (quienes usen el saco de dormir deben llevar también funda para la almohada). Además tienen que informar de los materiales necesarios para la actividad en cuestión. Finalmente deben avisar de si fuese necesario llevar comida para la llegada.

17. ¿Qué información deben facilitar al Coordinador de la Actividad?

Es conveniente avisar días antes de la hora de llegada y de salida, así como consultar al Coordinador de la Actividad cualquier incidencia que pueda afectar al horario de inicio o final de la convivencia. Del mismo modo deben notificarse al Coordinador de la Actividad si fuese necesario recoger a los participantes de la estación para que organice la recogida. También es conveniente informar de cualquier característica significativa que presente el grupo que envía o algún participante en concreto.

SOBRE LOS COORDINADORES DE LAS ACTIVIDADES

18. ¿Cuándo y cómo son designados?

El Coordinador Provincial será quien designe a los Coordinadores de cada actividad tras la reunión de la CPPJV.

19. ¿Qué información deben transmitir a los Coordinadores Locales?

Deben informar de los materiales necesarios para la actividad y recordar cualquier eventualidad que deban saber (como, por ejemplo, llevar comida para la llegada).

20. ¿Qué información deben transmitir a los Animadores de la Actividad?

Deben enviar una semana antes el guión y los materiales de la convivencia. Asimismo conviene avisar cuanto antes de cualquier tarea que se quiera encomendar (preparación o animación de dinámicas, juegos, charlas...).

21. ¿Qué documentación deben recoger al final de la actividad?

Deben recoger las inscripciones (solo la hoja firmada y sin la fotocopia de la tarjeta del seguro médico), que serán entregadas al Coordinador Provincial para que las archive. Asimismo deben guardar las evaluaciones de los participantes, que tras ser leídas² se archivarán en la casa por un año.

22. ¿Cómo se costean los gastos extraordinarios de la actividad?

Entendemos por gasto extraordinario de una actividad todo lo que no se corresponda con la alimentación y materiales que de ordinario ofrece la casa (con la excepción de la excursión en algunas de las actividades de verano). Estos gastos serán asumidos por la P.J.V. Provincial. El Coordinador de la Actividad será quien, de entrada, se haga cargo del importe. El dinero le será devuelto a través del Coordinador Provincial de P.J.V. o de la Administración Provincial (administración@sscc.es³), que abonará la cantidad.

23. ¿Qué otras tareas deben recordar?

El Coordinador de la Actividad es el encargado de recoger el dinero cuanto antes para entregárselo a la persona encargada de la administración de la actividad. También debe designar una persona de entre los participantes para que escriba una crónica para la web de P.J.V. Si, a

² Si el Coordinador de la Actividad necesita llevarse las evaluaciones consigo para poder leerlas tranquilamente procurará devolverlas a la casa cuanto antes.

³ En caso de dirigirse a la administración Provincial conviene que se envíe una copia del mensaje al Coordinador Provincial.

tenor del desarrollo de la actividad, estimase conveniente pedir a otra persona la redacción de otro artículo, puede hacerlo. Asimismo conviene que se encargue de recopilar fotos de la actividad y hacérselas llegar al Coordinador Provincial.

SOBRE OTROS USOS DE NUESTRAS CASAS

24. ¿Cuándo se puede reservar la casa Padre Damián (Jerez) o la Casuca (El Escorial) para uso local?

Después de la reunión de la CPPJV anterior al periodo en que se quiere reservar la casa, una vez que se hayan fijado las actividades provinciales.

25. ¿Con quién hay que ponerse en contacto para hacer la reserva?

Para usar la casa Padre Damián, con Curro (franciscocruzrivero@hotmail.com); para la Casuca, con Poldo (poldoantolin@sscc.es).

26. ¿Cuánto cuesta utilizar la casa para uso de grupos de una localidad?

El precio acordado para la Casuca es el siguiente:

- Pasar el día sin dormir y sin comida: 6€ persona.
- Llegar sábado y salir domingo después comer sin comida: 16€.
- Fin de semana sin comida: 20€ persona (10 persona/día).
- Fin de semana con comida pero sin cena del viernes: 40€.

El precio acordado para la casa Padre Damián es el siguiente:

- Pasar el día sin dormir y sin comida: 5€ persona.
- Pasar el día sin dormir y con comida: 12€ persona.

27. ¿Qué información hay que facilitar a los responsables de la casa?

Es conveniente que el Coordinador Local avise una semana antes del número exacto de personas que van a usar la casa, de la hora de llegada y de la de salida.

SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LAS HERMANAS

28. ¿Qué otras cuestiones hay que tener en cuenta en el caso de las actividades de las hermanas?

El protocolo para la inscripciones es semejante. Señalamos algunas diferencias:

- La información se puede enviar a la Coordinadora de PJV de las hermanas (hermanassscc.pjv@gmail.com) en cuanto el participante entregue al Coordinador Local la inscripción debidamente cumplimentada.
- Los inscritos son admitidos conforme el orden de llegada de las solicitudes hasta completar el cupo. En total son veinte las plazas ofertadas para las actividades. Una vez alcanzada esa cifra se elabora la lista de espera.
- Para las actividades de verano el plazo de recogida de inscripciones acaba el 26 de junio, ya que los participantes del campo de trabajo de Canguro deben estar inscritos en el seguro de accidentes el día 1 de julio.
- El precio de las actividades de las hermanas aparecerá en el díptico de la inscripción. En las actividades que se realicen en Salamanca en verano se pide un donativo, cuyo precio mínimo responde al cálculo 7€ día.
- Es importante que las hermanas dispongan con tiempo de los materiales de las actividades de los hermanos. Asimismo el Coordinador de la Actividad procurará tener una reunión con la hermana que participe en caso de que se trate de una actividad desconocida para ella⁴.

⁴ Las hermanas actuarán de modo semejante con los hermanos que participen en las actividades que ellas organizan.

